

### AUTORIZACIÓN PARA LICENCIAS DE BINGOS, RIFAS Y SORTEOS

Señor Gobernador Departamental de \_\_\_\_\_

<p>Yo _____, de _____ años de edad, estado civil _____, de nacionalidad _____, profesión u oficio _____, con cédula de vecindad, DPI o pasaporte No. _____, con residencia en _____ señalo lugar para recibir notificaciones y/o citaciones _____, ante usted respetuosamente comparezco en mi calidad de _____ y para el efecto.</p>
---

#### SOLICITO:

Autorización para \_\_\_\_\_

Que utilizará la siguiente mecánica \_\_\_\_\_

(si el procedimiento es más amplio utilizar anexo).

Descripción de los premios que se ofrecerán \_\_\_\_\_

(si el procedimiento es más amplio utilizar anexo).

Fecha (s) hora y lugar del (los) evento (s) \_\_\_\_\_

#### Documentos de Respaldo:

1. Fotocopia de cédula de vecindad, DPI o pasaporte del solicitante o Representante Legal.
2. Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa (si es comerciante individual patente de comercio persona individual y de sociedad si es persona colectiva).
3. Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa ( si es comerciante individual).
4. Fotocopia de Patente de Comercio de Empresa y de Sociedades (si es persona colectiva).
5. Comprobante de pago de la Municipalidad por el 10% de la emisión de los Bingos, Rifas y Sorteos.

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:

--

**Fundamento Legal:** Artículo 28 de la Constitución Política de Guatemala; Ley de Impuesto Sobre la Renta, Artículo 5, literal k).

Reglamento para Loterías, Rifas y Juegos que lleven a cabo personas particulares y sus respectivos derechos, de fecha 18 de mayo de 1956; Artículo 1, 2, 4, 5, 6,10, 12 del Decreto 1610; Artículo 1º del Acuerdo Presidencial del 09.08, 1968. Acuerdo Gubernativo 14.11.1967; Acuerdo Presidencial 18.05.1956,

**Nota:** La cédula de vecindad tendrá vigencia hasta el 02 de enero de 2012

**c.c. interesado**